



DECRETO N° 1457 - I

TEMUCO, 13 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 11.11.2025; presentada por PACHECO RODRIGUEZ MARGARITA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TÉRMINO DE GIRO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

| | | |
|----------------------|---|-----------------------------|
| Nombre | : | PACHECO RODRIGUEZ MARGARITA |
| Rut | : | 6.206.857-4 |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| <u>Patente</u> | | |
| Rol | : | 9-1158 |
| Actividad Económica | : | ALMACEN DE COMESTIBLES |
| Código Actividad | : | 472.101 |
| Dirección Comercial | : | PJE. YAUPI N° 02583 |
| Rol Avalúo | : | 05040-0003 |
| Fecha de Solicitud | : | 11.11.2025 |
| Nº Solicitud | : | 154 |
| Email | : | [REDACTED] |
| Teléfono | : | [REDACTED] |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
• DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

AD. DEX. 3.187.078